

# Lo que es igual no es ventaja: Senadores, representantes y bi- cameralismo en Puerto Rico<sup>1</sup>

LUIS RAÚL CÁMARA FUERTES

Departamento de Ciencias Políticas  
Universidad de Puerto Rico, Río Piedras

## RESUMEN

El tema de si Puerto Rico debe tener un sistema legislativo unicameral o bicameral ha sido debatido ampliamente durante la pasada década y media. En este debate uno de los argumentos de más peso a favor de un sistema bicameral es que las dos cámaras legislativas se balancean una a la otra produciendo legislación más moderada e inclusiva. A pesar de la atención que ha recibido, y de la importancia que tiene para el futuro político del país, hay un vacío de estudios empíricos sobre este tema en Puerto Rico. Utilizando ecuaciones logísticas (*logit*), este trabajo compara las opiniones de los senadores y representantes con relación a cuarenta y seis medidas de temas políticos, sociales, económicos e ideológicos. Las ecuaciones indican que no hay diferencias significativas entre las opiniones de los legisladores de ambas cámaras legislativas. Estos resultados ponen en duda en el contexto puertorriqueño la ventaja de la bicameralidad como sistema que logra moderación y balance en el proceso legislativo. [**Palabras clave:** unicameralidad en Puerto Rico, bicameralidad en Puerto Rico, Legislatura de Puerto Rico.]

## ABSTRACT

The question of whether Puerto Rico should have a unicameral or bicameral legislative system has been widely debated during the past decade and a half. In this debate one of the main arguments in favor of bicameralism is that both chambers balance each other thus producing more moderate and inclusive legislation. In spite of the attention received, and of its importance for the political future of the country, there is a lack of empirical studies in Puerto Rico on this subject. Using logit equations, this paper compares the opinions of senators and representatives in relation to forty-six measures of political, social, economic, and ideological issues. The equations indicate that there are no significant differences between the opinions of legislators of both chambers. These results raise doubt, in the Puerto Rican context, of the advantage of bicameralism as a system that achieves moderation and balance in the legislative process. [**Keywords:** unicameralism in Puerto Rico, bicameralism in Puerto Rico, Puerto Rican legislature.]

## Introducción

En las últimas dos décadas han habido varios intentos de reformar la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para convertirla en una unicameral. A la luz de estos debates, una variedad de estudios iniciados por el gobierno o de índole académica han investigado desde diversos ángulos el tema de la unicameralidad. Los estudios y debates sobre este tema han sido dominados por dos características principales: un enfoque fundamentalmente “legalista”, y una falta de estudios empíricos.

El enfoque “legalista” ha sido evidenciado, sobretodo, por la gran cantidad de abogados que han depuesto en vistas públicas para opinar sobre asuntos legales, políticos y sociológicos referentes a la unicameralidad (ver por ejemplo las ponencias y el análisis de la Comisión Especial del Departamento de Estado de 1995).<sup>2</sup> Además, los trabajos académicos se han enfocado en su gran mayoría en este tipo de análisis (Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Administración Pública, 1954; Trías Monge, 1982; Pérez Bonilla, 1985; Fabre Carrasquillo, 1999).

Por otro lado, a pesar de lo mucho que se ha debatido el tema en la última década y media, existe una inexplicable ausencia de estudios empíricos sobre la unicameralidad en Puerto Rico (y sobre la Asamblea Legislativa y los legisladores en general). En su ponencia ante la Comisión Especial del Gobierno de Puerto Rico de 1995 sobre la unicameralidad, el licenciado José Irizarry Yordán, decano de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, señaló que: “En términos generales me parece que la discusión del asunto respecto a nuestro sistema legislativo adolece, precisamente, del defecto de que la misma se ha mantenido principalmente en un marco teórico. No se han realizado estudios para determinar en qué medida nuestra experiencia con el sistema bicameral sustenta los argumentos teóricos a favor o en contra del mismo (Informe de la Comisión Especial, 1995: 65, t. II)”.

Este trabajo es un esfuerzo para empezar a llenar ese vacío. En el mismo investigaré cuán similares o diferentes son las opiniones de los legisladores en la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico con relación a una variedad de temas. Para lograr esto en vez de utilizar las tradicionales tablas bivariantes, que simplemente compararían la cámara legislativa con las opiniones de los legisladores, utilizaré ecuaciones. La razón para esto es que dentro de ambos cuerpos hay variaciones en las características de los legisladores (género, edad, veteranía, etc.), lo que presenta un grave riesgo de relaciones espurias

si nos fijamos únicamente en relaciones entre dos variables. Las ecuaciones permiten el control simultáneo de todas las variables en el modelo y cuando están bien especificadas eliminan el problema de relaciones espurias.

Esta investigación es, pues, una de naturaleza empírica que busca investigar las posibles diferencias en opiniones entre senadores y representantes. A la luz de esto debo señalar que éste no es un trabajo teórico y por lo tanto no profundizará en los debates teóricos sobre las ventajas de cada sistema legislativo. Otras investigaciones sobre este tema ya han discutido en detalle los debates teóricos (Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Administración Pública, 1954, 1954; Pérez Bonilla, 1985; Fabre Carrasquillo, 1999; y Hernández Pérez, 1982).

### Datos y método

Los datos para este estudio provienen del estudio *La Legislatura del 2001* (Cámara Fuertes, Colón Morera, Alejandro, 2001). El banco de datos está compuesto por entrevistas tipo encuestas que se realizaron cara a cara con los legisladores por estudiantes y profesores del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico especialmente adiestrados para este estudio. Es importante destacar que sólo se entrevistó a los legisladores, no a sus ayudantes. Las entrevistas se realizaron durante la primera sesión legislativa del 2001, entre finales de abril y principios de junio. De una meta inicial de entrevistar a todos los legisladores, 69 fueron entrevistados, lo que significa una tasa de participación de 87 por ciento. Comparado con estudios similares en Estados Unidos y Puerto Rico, la participación en éste fue extremadamente alta.<sup>3</sup> Además de estos datos, y como parte de otro proyecto no relacionado, se hicieron entrevistas profundas a una muestra de senadores y representantes.<sup>4</sup> Entre varios temas se les preguntó a los legisladores sobre la unicameralidad y sobre las diferencias entre ambas cámaras. Las respuestas a estas entrevistas profundas se usaron en este trabajo para darle un poco de más sustancia a los argumentos teóricos sobre las posibles diferencias entre Cámara y Senado.

Para estudiar las diferencias entre ambas cámaras legislativas se compararon las opiniones de los senadores y representantes con relación a una serie de temas. Para hacer esto utilicé ecuaciones logísticas (*logit*). El uso de ecuaciones en vez de tablas bivariantes para lograr esta meta es importante. Las ecuaciones permiten identificar

las diferencias entre los legisladores de ambas cámaras, aislando los efectos de terceras variables. Para ilustrar esto supongamos que los legisladores en el Senado, en promedio, tienen más edad que los de la Cámara de Representantes. Supongamos además que estamos estudiando la opinión de los legisladores con respecto al matrimonio entre homosexuales. Si la variable de edad está relacionada con la opinión en este asunto, digamos que los legisladores más jóvenes sean más liberales que los de mayor edad, el resultado será que se observarán diferencias significativas entre senadores y representantes. Estas diferencias se deberán, sin embargo, a la diferencia en edad, no a diferencias intrínsecas entre senadores y representantes. De esta manera los datos de una tabla bivariable pueden arrojar que sí existe una relación entre cuerpo legislativo y el permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo, cuando la misma en realidad no existe.

Las ecuaciones nos permiten controlar simultáneamente los efectos de diferentes variables separando el efecto de cada una *mientras las demás se mantienen constantes*. En otras palabras, podemos controlar por terceras variables. De esta manera, de surgir diferencias entre los legisladores de Cámara y Senado sabremos que éstas son inherentes a las cámaras legislativas y/o a los legisladores y no a terceros factores.

Para medir las opiniones de los legisladores se utilizaron sus contestaciones en torno a una serie de asuntos sociales, económicos, ambientales, ideológicos y políticos. Las opiniones de los legisladores se obtuvieron leyéndoles una aseveración sobre un tema (por ejemplo: “El español debe ser el único idioma oficial de Puerto Rico”) y preguntándoles si estaban “muy de acuerdo”, “de acuerdo”, “en desacuerdo”, o “muy en desacuerdo” con ésta.<sup>5</sup>

## **Las bases de la bicameralidad y el tipo de representación**

Desde el inicio de la Asamblea Constituyente hasta el presente se han realizado múltiples estudios y vistas públicas en los que se ha debatido el tema de la unicameralidad. Estos presentan una amplia gama de razones para convertir a Puerto Rico en un sistema unicameral, entre los que se destacan el de la eficiencia y la eliminación de la duplicidad de trabajo (Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Administración Pública, 1954; Cámara de Representantes de Puerto Rico, 1984; Pérez Bonilla, 1985; Informe de la Comisión Especial, 1995; García y Guerrero, 1995; Fabre Carrasquillo, 1999.) Para una perspectiva comparada y rica teóricamente, véase a La Roche, 1956.

A pesar de los argumentos sobre los beneficios de la unicameralidad expuestos en el estudio que la Escuela Graduada de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico (1954) realizó para asesorar a la Asamblea Constituyente, esta última decidió favorecer un sistema bicameral. Diversos estudios apuntan a que las razones para esto fueron varias pero giraron fundamentalmente alrededor de factores políticos y prácticos como: el continuar con la tradición de un sistema ya conocido; el que se usara como modelo la Constitución de los Estados Unidos; intimidación solapada del Congreso; la pugna entre los líderes Ernesto Ramos Antonini y Samuel R. Quiñones; el costo político para los legisladores que no querían perder sus escaños; el que el programa de gobierno del Partido Popular prometiera un sistema bicameral; y la fuerte oposición de la minoría republicana en la Asamblea Constituyente a un sistema unicameral (Informe de la Comisión Especial, 1995; Fabre Carrasquillo, 1999; Pérez Bonilla, 1985; Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Administración Pública, 1954; Trías Monge, 1982; Ramos de Santiago, 1986; Hernández Pérez, 1982).

Varios argumentos a favor del bicameralismo han sido señalados, tanto por aquellos que lo favorecen como por los que han estudiado el tema.<sup>6</sup> Los más mencionados son el que una cámara sirve de contrapeso a la otra, evita los excesos y apasionamientos, favorece la doble ponderación o cotejo de las medidas que a su vez produce mejores resultados y redundancia en mejor legislación, que es más difícil de corromper dos cámaras que una, y que hace posible la organización de diversos intereses a nivel geográfico. Estos argumentos a favor del bicameralismo han sido ampliamente descartados, ya que supuestamente no aplican a la realidad puertorriqueña o la manera que funciona nuestra legislatura (Informe de la Comisión Especial, 1995; García y Guerrero, 1995; Fabre Carrasquillo, 1999; Román Martínez, 1990; Pérez Bonilla, 1985; Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Administración Pública, 1954; Trías Monge, 1982; Ramos de Santiago, 1986).

Uno de los argumentos principales a favor del bicameralismo es que una cámara sirve de contrapeso a la otra. Más allá de evitar errores o frenar las ideas apasionadas, el que una cámara sea un contrapeso de la otra se supone que sirva para moderar legislación extrema y para tener ideas distintas de dos cuerpos diferentes. Este argumento, uno de los más fundamentales del bicameralismo, se ha mencionado en los debates generados en Puerto Rico. A pesar de ello no se ha profundizado en el mismo más allá de los aspectos puramente teóricos.

El estudio de la Escuela Graduada de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico presenta el argumento de manera muy clara y concisa, parafraseándolo de Montesquieu cuando dice que: "...el sistema bicameral sería un nuevo dispositivo en el juego de frenos y contrapesos que garantizan la libertad: *las dos cámaras se controlan y moderan recíprocamente, como representantes de sendos grupos sociales* (1954, p. 288, énfasis suplido)". En otras palabras, el sistema bicameral supone que el contrapeso de una cámara contra la otra los obligue a la buscar puntos medios de acuerdo y lograr medidas más moderadas, en otras palabras, el tan buscado *compromise*.

Story, estudioso del sistema constitucional estadounidense en sus inicios, lo explica con gran claridad. Una de las ventajas fundamentales del sistema bicameral es:

...for the successive deliberations of different bodies, *activated by different motives and different principles*. [...] In the next place, as legislation necessarily acts, or may act, upon the whole community and involves interests of vast difficulty and complexity, and requires nice adjustments and comprehensive enactments, it is of the greatest consequence to serve *an independent review of it by different minds, acting under different and sometimes opposite opinions and feelings*; so that it may be as perfect as human wisdom can device (1891: 414, énfasis suplido).

Para que este diseño bicameral funcione, indica Story, las diferencias entre ambas cámaras tienen que ir más allá de que simplemente haya dos de ellas:

The value of the check will, indeed, in a great measure, depend upon this difference of organization. If the term of office, the qualifications, the mode of election, the persons and *interests represented by each branch* are exactly the same, the check will be less powerful, and guard less perfect, than if some or all these ingredients differ, *so as to bring into play all the various interests and influences* which belong to a free, honest, and enlightened society (1891: 413, énfasis suplido).

Ambos argumentos, tanto el de Story en el caso de Estados Unidos como el de Montesquieu sobre el Parlamento inglés hay que ponerlos en contexto. En el caso de los Estados Unidos, el Senado y la Cámara originalmente representaban formalmente dos intereses distintos. La Cámara de Representantes representaba al “pueblo” y los representantes eran por elección directa, los distritos de donde eran elegidos estaban diseñados por población. En otras palabras, los distritos eran de tamaño poblacional similar –un distrito por cada  $x$  habitantes. Para que los representantes se mantuvieran cercanos a las opiniones del pueblo, se estableció un periodo de incumbencia de dos años. El Senado se suponía que representara los intereses de los estados. Por esto los senadores eran elegidos por las legislaturas de los estados y su distrito era todo el estado. Además, para darles mayor independencia de criterio y hacer de este cuerpo uno más estable, sus términos de elección se establecieron en seis años y se distribuyeron en tercios –o sea, que cada dos años le tocara ir para elección a una tercera parte de los senadores.<sup>7</sup>

El caso de Inglaterra es distinto pues la cámara alta –la Cámara de los Lores– representaba los intereses de la nobleza. Estos parlamentarios no eran seleccionados por elección popular. Los intereses del pueblo eran representados por los parlamentarios de la Cámara de los Comunes, que sí eran electos por el pueblo aunque con diferentes restricciones de elegibilidad según la época histórica.

Obviamente ambos casos no son comparables con la Asamblea Legislativa del Puerto Rico contemporáneo, pero estas divisiones –estados y población, lores y comunes– proveían las diferencias de criterios entre las cámaras de las que hablaban Story y Montesquieu. Sus integrantes, y los intereses que defendían, eran distintos entre senadores y representantes y entre lores y comunes.

En resumen, el sistema bicameral obliga al consenso entre grupos, ideas y/o ideologías encontradas, produciendo legislación que supuestamente debe ser más moderada y beneficiosa para sectores más amplios de la sociedad, y no para grupos más específicos (para una perspectiva comparada de este argumento, ver a La Roche, 1956). Esta idea es parte fundamental de la defensa que hace Madison, arquitecto principal de la Constitución de los Estados Unidos, del bicameralismo en *Los Federalistas* (Rossiter, 1961: caps. 51 y 62).

Para que esta moderación y atemperación entre dos cámaras legislativas se dé, las ideas y la manera de pensar de los legisladores en una cámara tienen que ser diferentes a los de la otra. Tres factores pueden llevar a esta diferencia: las bases de representación; la cultura



institucional; y las características individuales de los candidatos en ambos cuerpos. En primer lugar, como vimos en los párrafos anteriores, ambas cámaras pueden tener diferentes bases de representación. Si bien es cierto que en Puerto Rico no existen diferencias drásticas de representación entre Cámara y Senado –geográficas, demográficas o políticas– el hecho es que sí están presentes. Los distritos representativos son más pequeños y homogéneos mientras que los senatoriales son más grandes y heterogéneos. La proporción de legisladores por acumulación en ambas cámaras también es diferente (41 por ciento en el Senado y 22 en la Cámara de Representantes). Ciertamente, las diferencias en representación no son a primera vista, particularmente notables. Sin embargo, no se puede argumentar de antemano y sin evidencia que tanto Cámara como Senado representan intereses similares y que, por lo tanto ambos cuerpos son similares, utilizando solamente argumentos teóricos o de percepción como es tan común en la literatura (Informe de la Comisión Especial, 1995; García y Guerrero, 1995; Fabre Carrasquillo, 1999; Román Martínez, 1990; Pérez Bonilla, 1985; Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Administración Pública, 1954; Ramos de Santiago, 1986; Hernández Pérez, 1982). Tal pregunta es una fundamentalmente *empírica* y no teórica y por lo tanto no puede ser contestada por argumentos teóricos únicamente.

El segundo factor que puede llevar a diferencias entre ambos cuerpos –y obviamente entre los legisladores que lo componen– es la cultura institucional. Las instituciones pueden desarrollar culturas y procedimientos propios que luego pasan a sus integrantes. En otras palabras, las instituciones pueden socializar a sus integrantes a una cultura institucional particular, en un proceso denominado aprendizaje institucional (Rohrschneider, 1994, 1996).

El tercer posible factor es que simplemente el Senado atraiga candidatos de algún tipo de peculiaridad individual distinta a los candidatos que atraiga la Cámara de Representantes. Por ejemplo, una percepción de mayor prestigio puede atraer individuos con un mayor nivel de educación, o de un nivel socioeconómico más alto, o ideológicamente más conservadores al Senado que a la Cámara.

Las entrevistas profundas con los legisladores arrojaron diferentes perspectivas con respecto a estos temas. En el caso del primer factor, las entrevistas produjeron percepciones distintas. Algunos legisladores entrevistados –todos representantes– argumentaron que esta diferencia era importante pues los representantes, por tener distritos más pequeños, estaban “más cerca” de sus representados en

el sentido de conocer mejor sus intereses y trabajar más afanosamente por resolver sus problemas. Otros argumentaron que esto no era así y que tanto los senadores como los representantes estaban igualmente cerca del pueblo, o que no había diferencias significativas entre ambos. Un tercer grupo indicó que las diferencias más importantes eran entre los legisladores por acumulación y los de distrito –independientemente de si eran senadores o representantes.

En el caso del ambiente institucional, también se observaron percepciones distintas entre senadores y representantes. Varios senadores argumentaron que el ambiente en el Senado era más colegial y que se llevaban mejor entre sí que los representantes, principalmente porque eran un cuerpo más pequeño. Además, estos senadores agregaron que el debate y la deliberación que se daba en el Senado era de más altura y más pausado que en la Cámara. Uno de ellos indicó que el Senado de Puerto Rico se asemejaba a la intención de Madison con el Senado federal de un cuerpo de *elders* (su frase) donde predominara la evaluación ponderada de los proyectos. Varios senadores explicaron que, en ese cuerpo, se referían a la Cámara de Representantes como “la Comunidad Especial”.<sup>8</sup> Por el contrario, un grupo de representantes argumentó que el ambiente de trabajo y la camaradería en la Cámara eran mejores y había más respeto entre ellos que en el Senado –varios hicieron alusión a la pugna McClintock-Rosselló en ese cuerpo. Un tercer grupo de legisladores apuntó que para ellos/ellas no había diferencias significativas en el ambiente de ambos cuerpos.

En cualquiera de los casos, lo importante desde la perspectiva bicameral es que las opiniones de los legisladores de ambas cámaras sean diferentes: porque representan intereses distintos; porque han desarrollado culturas institucionales distintas que impactan esas opiniones; o por diferencias en los legisladores mismos. De no existir diferencias, este proceso de acuerdos, puntos medios y moderación no se dará y, éste definitivamente no podría ser un argumento a favor de la bicameralidad en Puerto Rico.

### Especificación de las ecuaciones

Para estudiar las diferencias entre Cámara y Senado se seleccionaron cuarenta y seis variables que se agruparon en diez categorías. La distribución de categorías y variables fue la siguiente: moral social (7 variables), drogas (2 variables), libertades civiles (3 variables), medio ambiente (6 variables), Iglesia y Estado (3 variables), sindicalismo y economía (5 variables), privatización (7 variables),

política y *status* (8 variables), Universidad de Puerto Rico (2 variables) e ideológicas (3 variables). La agrupación de las variables en estas categorías es un tanto arbitraria ya que, en algunas instancias, una variable podría colocarse en más de una categoría. La idea no es crear categorías rígidas o incluso de análisis sino facilitar la presentación de los datos y la discusión de los mismos. En otras palabras, las categorías no tienen una función analítica ni tienen algún tipo de jerarquía u orden entre sí, son simplemente un instrumento para facilitar la discusión de los resultados. La Tabla 1 presenta la distribución de las variables por categorías y la forma exacta en que fueron presentadas a los legisladores en las preguntas.

**Tabla 1**  
**Construcción de las medidas de opinión de los legisladores por categorías y clasificación ideológica de opiniones**

Sociales	De acuerdo
"La mujer debe tener el derecho de decidir si tiene un aborto."	liberal
"El derecho al aborto debe existir <u>solamente</u> en casos de incesto, violación o peligro inminente a la vida de la mujer."	conservador
"El gobierno debe proveer anticonceptivos para los estudiantes de escuela pública."	liberal
"En Puerto Rico debería ser legal el matrimonio entre personas del mismo sexo."	liberal
"Se debe aumentar la edad legal para consumir bebidas alcohólicas de 18 a 21 años de edad."	conservador
"La Ley 54 es un recurso indispensable para enfrentar el aumento de la violencia doméstica en Puerto Rico."	liberal
"La Ley 54 de violencia doméstica tiende a ser injusta con los hombres."	conservador
<b>Drogas</b>	
"Personas a las que se le ocupe pequeñas cantidades de marihuana para consumo personal no deberían ir a la cárcel."	liberal
"Favorezco la medicación de la droga en Puerto Rico."	liberal
<b>Libertades Civiles</b>	
"Estoy a favor de la política gubernamental de "ocupar" los residenciales públicos por parte de la policía."	conservador
"Se deben colocar detectores de metales en las escuelas públicas del país."	conservador
"Se deben realizar pruebas de drogas al azar entre todos los empleados públicos."	conservador

<b>Ambiente</b>	
“Una planta eléctrica de carbón sería perjudicial para el ambiente en Puerto Rico.”	liberal
“La Ruta 66 es un proyecto que está demasiado adelantado al presente para detener ahora su finalización.”	conservador
“Favorezco el redactar leyes más estrictas para limitar la otorgación de permisos de construcción.”	liberal
“Se puede estimular un robusto nivel de desarrollo económico con leyes ambientales fuertes.”	liberal
“Se debe limitar la construcción de nuevos centros comerciales en P. R.”	liberal
“Aquí hay dos frases las cuales la gente a veces dice cuando comentan sobre el ambiente y el crecimiento económico. ¿Cuál de ellas se acerca más a su punto de vista? Debe dársele prioridad máxima a la protección ambiental, aun cuando cause un crecimiento económico más lento y alguna pérdida de empleos. Debe dársele prioridad máxima al crecimiento económico y a crear empleos aún cuando el ambiente sufra en alguna medida.”	liberal conservador
<b>Iglesia y Estado</b>	
“Los líderes religiosos deben participar en actos oficiales de gobierno.”	conservador
“Las iglesias deben poder proveer servicios sociales con fondos públicos.”	conservador
“Es bueno que las iglesias (Católica y protestantes) traten de influenciar la creación de política pública en el país.”	conservador
<b>Construcción de las medidas de opinión de los legisladores por categorías y clasificación ideológica de opiniones</b>	
<b>Economía y Sindicalismo</b>	<b>De acuerdo</b>
“Favorezco el derecho a la sindicación de los empleados municipales.”	liberal
“La ley de sindicación de los empleados públicos debe ser enmendada para incluir el derecho a la huelga.”	liberal
“Favorezco la negociación colectiva para los profesores de la Universidad de Puerto Rico.”	liberal
“El gobierno de Puerto Rico interviene y regula demasiado la economía privada del país.”	conservador
“Favorezco la propuesta que el gobierno de P. R. subsidie los costos de agua y luz para algunas compañías manufactureras que operan en la Isla.”	conservador
<b>Políticas</b>	
“Se debe extender la tarjeta de salud del gobierno a todos los empleados públicos”	liberal
“El español debe ser el único idioma oficial de Puerto Rico.”	Izquierda
“Se le debe dar mayor énfasis a la enseñanza del español sobre el inglés en las escuelas públicas de Puerto Rico.”	Izquierda
“Se deben implantar mecanismos de ‘recall’ o de revocar o destituir un oficial electo para fiscalizar mejor su comportamiento.”	-- <sup>a</sup>
“Se debe limitar la cantidad de veces que un legislador puede ser reelecto para la Legislatura.”	-- <sup>a</sup>
“Favorezco que se convoque una Asamblea Constituyente como mecanismo procesal para solucionar el problema del status.”	Izquierda
“Los puertorriqueños que viven en los Estados Unidos deben poder votar en las consultas sobre <i>status</i> que se realicen en Puerto Rico.”	Izquierda

<b>Variables de Privatización</b>	
“Se debe permitir el uso de ‘vales educativos’ para ser utilizados en escuelas privadas.”	conservador
“Se debe detener la venta de los CDTs y hospitales públicos del gobierno.”	liberal
“Se deben privatizar los servicios de la Autoridad de Energía Eléctrica.”	conservador
Pregunta inicial: “Ahora le queremos hacer un par de preguntas sobre los procesos de privatización que se dieron en los pasados años en Puerto Rico. Para cada una de las agencias que le voy a mencionar, dígame por favor si la privatización fue muy positiva, positiva, negativa o muy negativa para los ciudadanos puertorriqueños.”	<b>Evaluación positiva:</b>
Evaluación de la privatización de la AAA	conservador
Evaluación de la privatización de los hospitales públicos	conservador
Evaluación de la privatización de servicios a residenciales públicos	conservador
Evaluación de la privatización de las cárceles	conservador
Índice de evaluación de la privatización de: PRTC+AAA+hospitales+servicios a residenciales+cárceles	conservador
<b>Construcción de las medidas de opinión de los legisladores por categorías y clasificación ideológica de opiniones</b>	
<b>Universidad de Puerto Rico</b>	<b>Respuesta:</b>
“Se debe enmendar la ley universitaria para darle mayor autonomía a la Universidad de Puerto Rico.”	liberal
“La Universidad de Puerto Rico tiene demasiada autonomía del gobierno estatal en estos momentos.”	conservador
<b>Variables Ideológicas</b>	
“El ingreso per cápita de Puerto Rico es uno de los más bajos de los Estados Unidos ¿A qué cree usted se debe el que muchas personas vivan en este estado de pobreza?” La gente es pobre porque es vaga/gobierno crea vagos con ayudas.	conservador
La sociedad ha tratado injustamente a estas personas/status <sup>b</sup>	liberal
“¿Quién debe ser el mayor proveedor de los ciudadanos?” Gobierno Ciudadanos	liberal conservador
“La forma en que está organizada la sociedad puertorriqueña tiene que cambiarse.” Radicalmente Gradualmente No necesita cambios	liberal conservador
<sup>a</sup> A estas dos variables no se le asignó etiqueta ideológica. Un coeficiente positivo significa estar de acuerdo con ellas. <sup>b</sup> A opiniones clasificadas como “otras” se les puso la etiqueta de “status” pues los entrevistadores indicaron que así lo especificaron los legisladores.	

Para construir las ecuaciones se utilizaron tres tipos de variables independientes: institucionales, políticas y demográficas. En primer lugar tenemos las variables institucionales. Como el nombre sugiere, éstas son las variables relacionadas a la Asamblea Legislativa: cámara legislativa, tipo de legislador y veteranía. De éstas, por supuesto, la cámara legislativa es la más relevante aquí. Luego tenemos las variables políticas, que se refieren a la afiliación partidista del legislador. Finalmente tenemos las variables demográficas: género, educación, edad y religión. Veremos que las primeras tres son las variables más importantes de la investigación, las otras son variables de control. Cabe recalcar que, como los cuestionarios son anónimos, no se pudieron atar los legisladores a distritos o áreas geográficas específicas. Esto quiere decir que al seleccionar las variables independientes no hubo manera de saber si el distrito del legislador era uno rural o urbano, homogéneo o heterogéneo, próspero o estancado económicamente.

Antes de continuar, es necesario especificar un aspecto importante en torno a las variables dependientes e independientes en este estudio. Las variables dependientes están conformadas por las opiniones de los legisladores en torno a los diferentes temas. Sin embargo, en este trabajo no me interesa entender cómo los legisladores formaron estas opiniones ni los factores que influyeron en la construcción de las mismas, éste es el tema de otra investigación. Lo importante estudiar aquí es el impacto de las variables institucionales en las opiniones de los legisladores. En este sentido, todas las demás variables independientes aparte de estas tres son “variables control” y su propósito es asegurar que el impacto de las variables institucionales que se detecte en las opiniones no se deba a alguna tercera variable –como el ejemplo que dimos anteriormente sobre la edad y los matrimonios entre homosexuales. El modelo fue construido con ese propósito en mente, si la meta hubiese sido entender la formación de las opiniones, la especificación del modelo posiblemente hubiese sido distinta.

Puesto de otra manera, en este estudio no busco saber si los *penepés* favorecen la regulación económica, el aborto, o la regulación ambiental más que los populares sino *controlar* por la afiliación partidista, para así poder medir el impacto del cuerpo legislativo en las opiniones mientras *controlo por afiliación partidista* (valga la redundancia). Lo mismo aplica a las variables demográficas.

En resumen, si la variable institucional de cámara legislativa resulta ser estadísticamente significativa, aún controlando por las otras variables ya descritas, entonces puedo afirmar con confianza que los

legisladores de la Cámara de Representantes tienen opiniones diferentes a los del Senado. Estas diferencias no se podrían explicar por la edad, la educación, la religión o el género del legislador, ni por su afiliación partidista. Tampoco podrían ser explicadas por las otras dos variables institucionales de veteranía o tipo de legislador. En otras palabras, las diferencias serían inherentes a los legisladores de cada cuerpo.

Pasemos ahora a ver en más detalle las variables independientes. En primer lugar están las variables institucionales: cámara legislativa, veteranía y tipo de legislador. Ya discutimos en detalle la variable de cámara legislativa. La veteranía es importante pues, de haber un efecto de la cultura de un cuerpo legislativo en las opiniones de un legislador, supondríamos que mientras más tiempo haya pasado el legislador en ese cuerpo, más marcado sería el efecto. Esto llevaría a diferencias significativas en las opiniones de los integrantes de ambos cuerpos. Por lo tanto, de resultar significativa la variable de veteranía, esto apuntaría a un efecto de aprendizaje institucional (Rohrschneider, 1994, 1996). Es posible también que el mero hecho de estar varios años en la Legislatura cambie las percepciones y las posiciones de los legisladores más allá de un simple aprendizaje institucional.

El tipo de legislador es otra variable institucional importante. La Legislatura consta de legisladores electos por distrito y por acumulación. La base electoral de ambos tipos de legislador es distinta y no es difícil suponer que esta diferencia pueda afectar sus opiniones. Es posible que, como los legisladores por acumulación representan a la Isla completa, podrían tener una visión más integral de los problemas y sus soluciones que los legisladores por distrito, y esto a su vez influir en sus opiniones y sus perspectivas ideológicas. Algunos legisladores, en las entrevistas profundas, apuntaron a que sí percibían la existencia de diferencias entre ambos tipos de legisladores, con los de distrito enfocándose más en los problemas del distrito y sus representados y los de acumulación fijándose más en el aspecto nacional en general y la distribución equitativa de los recursos entre todos los distritos.

Las variables políticas –conformadas por la afiliación política de cada legislador– necesitan poca explicación. Es lógico pensar que las opiniones sobre todo tipo de tema varían según el partido político del legislador. La expectativa es que esta diferencia sea más marcada con respecto a asuntos políticos. Sin embargo, frente a esta hipótesis se antepone el argumento de Meléndez Vélez de que en realidad no hay diferencias importantes entre los partidos políticos excepto en temas relacionados al *status* (Meléndez Vélez, 1998). A esto se suma el hecho de que la gran mayoría de los votos en la Legislatura son por unanimidad (Shaffer y Cámara Fuertes, 2003).

En la ecuación se incluyeron cuatro variables demográficas: género, educación, edad y religión. Estas cuatro variables están teóricamente relacionadas con las opiniones de los legisladores. En el caso del género, existe evidencia en el sentido de que las legisladoras tienen diferentes prioridades legislativas y percepciones del trabajo legislativo que los legisladores (Saint-Germaine, 1990; Thomas y Welch, 1991; Thomas, 1991; Ambrosius y Welch, 1988). Esta evidencia proviene fundamentalmente de estudios en las legislaturas estatales de los Estados Unidos, pero está suplementada con evidencia de la Legislatura de Puerto Rico que apunta a que el género influye en los valores ideológicos (Cámara Fuertes, 2005, inédito).

De la misma manera, la educación es considerada una variable asociada a todo tipo de posiciones ideológicas, morales, de política económica, valores, etc. (Weil, 1985; Brint, 1984, 1985; Brooks y Manza, 1997; Jacoby, 1988; Levitin y Miller, 1979; Klingemann, 1979, Dalton, 1996, Inglehart, 1990, 1997; Jackman, y Muha, 1984). En general, mayores niveles de educación formal están asociados con posiciones ideológicas o valores más liberales, sobre todo en cuanto a la moral social.

La edad también puede ser una variable que influya en las opiniones de los legisladores, esto puede ocurrir por dos factores: el ciclo de vida y las condiciones de vida al tiempo de la crianza. Las personas pasan por diferentes etapas en la vida que pueden influir sobre cómo piensan en torno a toda una serie de factores. Por ejemplo, una persona joven y soltera no piensa en el problema del *marriage penalty* en las contribuciones o en las complejidades de los préstamos hipotecarios. Esa persona se casa y compra una casa y ahora esos dos asuntos son importantes; luego tiene hijos y el tema de la educación adquiere importancia.

Para explicar el segundo factor me referiré a la teoría del postmaterialismo, como ejemplo, que sugiere que las personas que crecieron en tiempos de escasez o guerra tienden a poner más peso en asuntos de seguridad –ya sea ésta económica o física– que aquellas que se criaron en tiempos de paz y prosperidad (Inglehart, 1990, 1997; Abramson e Inglehart, 1995).

Finalmente está la variable de religión, que es importante controlar por dos razones. En primer lugar, en el cuestionario hay una serie de medidas de temas morales sobre los cuales las diferentes denominaciones religiosas se han expresado de una manera u otra, como por ejemplo el matrimonio entre homosexuales o aumentar la edad para consumir bebidas alcohólicas. En segundo lugar, en el cuestionario que se le sometió a los legisladores hay una serie de variables que



miden la relación entre Iglesia y Estado. La variable está especificada de manera que se compara a los pentecostales con todos los demás.<sup>9</sup> La razón para esto es que en múltiples asuntos la Iglesia Católica y las iglesias protestantes históricas tienen posiciones similares, siendo los pentecostales los que asumen posturas en ocasiones más marcadas y diferentes (Martínez Ramírez, 2005).

Ahora que hemos discutido las variables independientes podemos pasar a exponer cómo éstas se especificaron en las ecuaciones. El formato más fácil para presentar esta información es con una tabla. La Tabla 2 presenta las variables, el tipo de variables y su especificación. Cabe señalar que todas las variables, dicótomas o no, han sido recodificadas para que varíen entre cero y uno. El propósito es poder calcular la magnitud total del impacto de los coeficientes significativos. En este trabajo solamente se calcularán estas magnitudes para los casos en que alguna de las variables institucionales sea estadísticamente significativa. Así por ejemplo, la variable de veteranía tiene los valores de 0 (un término), 0.5 (dos términos) y 1 (tres términos o más). La variable de afiliación partidista se dividió en dos. Una es la variable del PNP que se compara con el valor de referencia de PPD. La otra es la variable del PIP que también se compara con el PPD.

**Tabla 2**  
**Especificación de las variables independientes a usarse en las ecuaciones**

Variable	Tipo	Especificación
Cámara Legislativa	Dicótoma ( <i>Dummy</i> )	Representante=0 Senador=1
Tipo de Legislador	Dicótoma ( <i>Dummy</i> )	Distrito=0 Acumulación=1
Veteranía	Continua	Primer término Segundo término Tercer término o más
Partido político	Dicótoma ( <i>Dummy</i> )	PPD=0 PNP=1 PIP=1
Edad	Continua	25-35 años 36-45 años 46-55 años 56+ años
Género	Dicótoma ( <i>Dummy</i> )	Legisladores (hombres)=0 Legisladoras (mujeres)=1
Educación	Continua	Menos de bachillerato Bachillerato Más de bachillerato
Religión	Dicótoma ( <i>Dummy</i> )	No pentecostales (prot. hist., catól., mita)=0 pentecostales=1

Todas las variables dependientes también se restringieron a variar entre cero y uno. En el caso de las variables en el formato original de “muy de acuerdo”, “de acuerdo”, “en desacuerdo” y “muy en desacuerdo”, éstas fueron colapsadas para adoptar el formato de “muy de acuerdo/de acuerdo” y “en desacuerdo/muy en desacuerdo”. De esta manera se eliminó la posible fluctuación aleatoria entre las categorías extremas (las “muy”) y las menos extremas. Según el bagaje ideológico de cada variable –sobre las que elaboraré más adelante en el texto– sus atributos recibieron valores de cero y uno. En el caso de la variable ideológica de la razón para la pobreza en Puerto Rico, las alternativas relacionadas a la vagancia fueron unidas –por referirse a responsabilidad individual– mientras que las alternativas de que la sociedad ha sido injusta y la de *status* se unieron por referirse a responsabilidad del sistema.<sup>10</sup> Las variables de cambio social y de índice de evaluación de privatización, que tenían tres y seis alternativas respectivamente, también se recodificaron para variar entre cero y uno.<sup>11</sup>

La selección de las variables dependientes se hizo de una lista mayor incluida en el cuestionario de *La Legislatura de 2001* (Cámara Fuertes, Colón Morera y Alejandro, 2001). Las variables se seleccionaron porque teóricamente resultaban interesantes para esta investigación y porque tenían al menos cierto nivel de variación. Algunas, como por ejemplo la de apoyo o rechazo a la pena de muerte, no fueron incluidas pues aunque eran teóricamente interesantes carecían casi totalmente de variación (un sólo legislador favoreció este castigo).<sup>12</sup> El lector cuidadoso se dará cuenta de que no se incluyó una variable sobre la evaluación de la privatización de la Puerto Rico Telephone Company (PRTC). Esta variable dependiente no se pudo incluir en una ecuación logística porque tenía una relación perfecta con la variable independiente del PNP.<sup>13</sup> Esta variable, junto con las restantes sobre las evaluaciones de la privatización, se incluyó en un índice de evaluación de privatización. Este índice mide la opinión de los legisladores sobre la privatización de la PRTC, la AAA, los hospitales y *CDTs* públicos, los servicios a los residenciales públicos y las cárceles.

Además se trató de incluir una variedad de temas para estudiar el impacto de la institución legislativa en múltiples áreas. Algunas de las variables incluidas tratan asuntos en los cuales existe un cierto consenso en el país, tanto en la gente como en los legisladores, tales como los casos de las pruebas de drogas a los empleados públicos y la oposición a los matrimonios de personas del mismo sexo. Por otra

parte, se incluyeron variables relacionadas a temas en los cuales hay un gran nivel de división, como el del idioma oficial o la Ruta 66. El incluir esta variedad de temas, tanto en la sustancia como en el nivel de consenso, nos permite explorar con mayor detalle el comportamiento de las variables independientes –sobre todo las institucionales, en esta investigación en específico– en relación con estos. Desafortunadamente, el cuestionario original no incluía preguntas sobre políticas distributivas (barril, barrilito, etc.), tema que adquirió gran relevancia más tarde en ese cuatrienio.

Cabe la pregunta de cuáles variables dependientes –opiniones– son más importantes para este estudio. ¿Es más importante que haya diferencias entre los cuerpos legislativos con respecto al tema del aborto, con respecto al de la regulación económica o con respecto a cuál idioma se le debe dar más énfasis en la escuela? La respuesta la tiene que suplir el lector. A una feminista posiblemente le parecerá que el tema del derecho al aborto es el más importante de los tres. Al dueño de un negocio o al obrero trabajando en un oficio peligroso le parecerá más importante la regulación del gobierno en los aspectos económicos. Al maestro de español en una escuela pública le parecerá que el idioma de enseñanza es lo más importante. A un científico político definitivamente le parecerán más importantes aspectos más filosóficos como el cambio social o la razón para la pobreza. En este sentido todas las variables son importantes, a la vez que algunas son más importantes para algunas personas y menos importantes para otras.

Antes de pasar a la discusión de los resultados de las ecuaciones cabe señalar que todas las variables dependientes fueron codificadas para que la posición liberal o de izquierda asumiera el valor de cero, y la posición conservadora o de derecha el valor de uno. La lógica teórica para codificar las respuestas a las variables dependientes como liberal/izquierda y conservador/derecha se basa en la realidad puertorriqueña y la literatura de la ciencia política a nivel internacional. En el caso de Puerto Rico, a la estadidad se le asocia tradicionalmente con el término de “derecha” y a la independencia con el de “izquierda”. Si esto es correcto o no, será materia de otra discusión e investigación –de hecho, es otra investigación que también estoy completando. Aquí tomo estas etiquetas como vienen usualmente dadas por el debate general del país. Así pues, a las opiniones asociadas con la estadidad se les clasificó con la derecha –y se les asignó el valor de uno– y a las asociadas con la independencia o mayor autonomía, con la izquierda– y se les asignó el valor de cero.

A las opiniones relacionadas con asuntos sociales se les asignó la etiqueta de conservador o liberal según el uso cotidiano, tanto en

Puerto Rico como en los Estados Unidos. Así pues, por ejemplo, en el caso de la variable del derecho al aborto el favorecer que una mujer tenga el derecho a tener un aborto, se clasificó como liberal –y se le asignó un valor de cero– y el oponerse al mismo se clasificó como conservador –y se le asignó un valor de uno. En el caso de regulación económica o ambiental, un mayor nivel de regulación (o una política pro-ambiente) se le clasificó como liberal o de izquierda –y se le asignó el valor de cero– y, un menor nivel de intervención económica o regulación ambiental se clasificó como conservador o de derechas– y se le asignó un valor de uno.

La Tabla 1, en su columna derecha, incluye las clasificaciones de las respuestas. En varios casos la clasificación de las opiniones puede ser materia de debate. Sin embargo, si se clasifican como liberales/izquierda o conservadoras/derecha es irrelevante para este estudio. Lo importante es saber *cómo* se clasificaron para poder entender el coeficiente de las variables independientes. En cada ecuación un coeficiente positivo de una variable *independiente* está asociado con una postura hacia el lado conservador o derecha, según definido por la Tabla 1, mientras que un coeficiente negativo está asociado con una postura hacia el lado liberal o de izquierda. Por ejemplo, en la Tabla 3 la variable de género fue estadísticamente significativa –entre varias otras– en relación a las variables dependientes de derecho al aborto y la Ley 54 de violencia doméstica. Como esta variable independiente está definida por *las* legisladoras (legisladores=0, legisladoras=1), el signo negativo en relación al derecho de una mujer de tener un aborto significa que *las* legisladoras asumieron una posición más conservadora –en contra de la decisión de una mujer de tener un aborto– que *los* legisladores. Por el contrario, el signo positivo de la variable de la Ley 54 siendo injusta con los hombres quiere decir que *las* legisladoras asumieron una posición más liberal –en contra de pensar que la Ley 54 es injusta con los hombres– en relación a *los* legisladores.

Vuelvo a reiterar, para evitar confusiones, que la justificación de si una opinión se clasificó como liberal o conservadora es irrelevante para este estudio. Lo importante es saber cómo se clasificó (Tabla 1) para así poder interpretar el signo del coeficiente.

## Resultados y discusión

Para saber si la variable de Cámara Legislativa, o cualquiera otra, tiene un impacto en las diferentes opiniones, hay que establecer si la misma es estadísticamente significativa. Básicamente, si una variable no es estadísticamente significativa, decimos que su coeficiente

es indistinguible de cero. En otras palabras, que no tiene un impacto sobre la variable dependiente –las opiniones en este caso. Para este trabajo utilicé el umbral de  $p < .10$  para identificar si una variable es estadísticamente significativa. Para muchos investigadores esta demarcación es muy generosa, prefiriendo ellos un valor de  $p$  menor a  $.05$ . Al establecer el punto de referencia en  $.10$ , quiere decir que probablemente habría más casos de significancia estadística que si usáramos el más estricto  $.05$ .<sup>14</sup>

La Tabla 3 presenta los resultados de las cuarenta y seis ecuaciones. Resulta evidente que hay muy pocas instancias donde se manifiestan diferencias significativas entre los legisladores de ambos cuerpos. Las diferencias significativas entre representantes y senadores se dan en los temas de violencia doméstica, edad mínima para consumir bebidas alcohólicas, español como único idioma oficial, énfasis en la enseñanza del español sobre el inglés en las escuelas públicas, política de ocupar residenciales públicos y la sindicación de los empleados municipales. Éstas representan tan sólo seis de las cuarenta y seis variables dependientes utilizadas. Más aún, en diversas instancias hay variables similares en tema y enfoque a las que resultaron significativas, sin que éstas a su vez también resultaran ser estadísticamente significativas. Cabe destacar que estas seis variables están distribuidas en toda una gama de categorías, lo que indica que no hay un patrón claro en su distribución.

**Tabla 3**  
**Resultados de las ecuaciones logísticas**

Variables independientes	TEMAS SOCIALES							
	Aborto como decisión de la mujer	Aborto solamente en situaciones	Contraceptivos en escuelas públicas	Matrimonio entre homosexuales	21 años para consumir alcohol	Ley 54 es útil contra violencia doméstica	Ley 56 es injusta con los hombres	
Senador	0.68 (0.74)	-0.04 (0.68)	0.10 (0.68)	-0.75 (1.40)	-1.44* (0.74)	-1.28 (0.97)	1.96* (1.06)	
Acumulación	-0.36 (0.88)	0.98 (0.78)	-0.36 (0.74)	19.55 (9837.71)	0.40 (0.79)	-0.91 (1.20)	-0.88 (1.42)	
Veterania	-0.38 (0.99)	-0.17 (0.82)	1.19 (0.85)	-1.70 (2.89)	-1.60* (0.91)	-1.44 (1.08)	-1.07 (0.93)	
PNP	0.15 (0.78)	-0.23 (0.67)	-0.52 (0.67)	1.03 (2.07)	0.11 (0.72)	-0.69 (0.89)	-0.86 (0.78)	
PIP	1.78 (1.66)	20.39 (28356.68)	1.02 (1.59)	-0.86 (30048.78)	1.30 (1.75)	-18.67 (27725.83)	-22.00 (26995.73)	
Pentecostal	2.52** (1.25)	1.12 (1.23)	1.48 (1.21)	20.04 (15720.05)	2.22 (1.41)	-0.01 (1.46)	-0.75 (1.29)	
Edad	-0.78 (1.18)	1.10 (1.00)	-1.17 (1.07)	3.00 (3.12)	-1.20 (1.07)	0.05 (1.28)	0.07 (1.22)	
Educación	-0.07 (1.07)	-1.22 (0.90)	-1.15 (0.90)	0.00 (2.54)	-0.59 (0.95)	-0.84 (1.13)	-1.14 (1.04)	
Género (F)	1.50* (0.87)	-0.57 (0.87)	1.14 (0.84)	-3.09* (1.80)	2.32** (0.99)	-19.44 (12519.61)	-4.55*** (1.55)	
Constante	-1.12 (0.88)	0.62 (0.73)	0.42 (0.74)	2.24 (1.87)	1.01 (0.80)	0.41 (0.86)	2.55*** (0.97)	
R <sup>2</sup> de Nagelkerke Chi Cuadrada	.26 12.197	.17 8.126	.18 9.038	.36 8.927	.34 18.894**	.31 13.856	.54 32.213***	

\* < 0.1 \*\* < 0.05 \*\*\* < 0.01 (error estándar en paréntesis)

**Tabla 3**  
**Resultados de las ecuaciones logísticas (continuación)**

Variables independientes	Iglesia y Estado					Libertades civiles		
	Religiosos participan en actos oficiales	Iglesias proveen servicios sociales	Iglesias influyen política pública	Detectores de metales en escuelas	Pruebas de drogas a empleados públicos	Política de ocupar residenciales		
Senador	0.72 (0.76)	0.11 (0.68)	0.75 (0.73)	1.01 (0.99)	-0.98 (0.71)	-1.80* (0.97)		
Acumulación	0.01 (0.77)	-0.16 (0.75)	-0.86 (0.87)	-1.52 (1.03)	-0.21 (0.82)	0.32 (0.97)		
Veterania	0.17 (0.84)	1.15 (0.84)	-0.59 (0.95)	2.34 (1.69)	-1.43 (0.92)	-1.49 (1.25)		
PNP	-1.59** (0.71)	-0.47 (0.68)	-2.44*** (0.91)	-0.68* (1.30)	1.42 (0.78)	4.50*** (1.19)		
PIP	-22.95 (28018.70)	20.41 (28361.08)	22.13 (27186.07)	-22.56 (27872.36)	0.08 (1.60)	-19.56 (26857.37)		
Pentecostal	1.14 (1.31)	1.52 (1.28)	3.14** (1.55)	18.29 (16853.07)	-0.52 (1.09)	-0.67 (1.67)		
Edad	0.44 (1.09)	0.61 (0.98)	2.84** (1.28)	0.56 (1.48)	1.47 (1.08)	-0.69 (1.35)		
Educación	0.56 (0.94)	1.03 (0.92)	-0.49 (1.01)	-2.30 (1.89)	0.40 (0.91)	1.09 (1.25)		
Género (F)	0.47 (0.98)	1.63 (1.14)	1.52 (1.05)	-0.11 (1.25)	1.62 (1.23)	1.29 (1.24)		
Constante	0.45 (0.77)	-1.00 (0.77)	-0.84 (0.83)	3.09 (1.52)	0.20** (0.75)	-1.40 (1.00)		
R <sup>2</sup> de Nagelkerke	.29	.23	.46	.22	.39	.62		
Chi Cuadrada	14.789*	11.637	26.581***	10.822	15.916*	39.216***		

\* < 0.1 \*\* < 0.05 \*\*\* < 0.01 (error estándar en paréntesis)

**Tabla 3**  
**Resultados de las ecuaciones logísticas (continuación)**

Variables independientes	Drogas			Economía y sindicalismo				
	No cárcel por poca marihuana	Medicación de la droga	Gobierno regula demasiado la economía	Subsidios agua y luz en manufactura	Sindicación de empleados municipales	Derecho huelga empleados municipales	Sindicación profesores U.P.R.	
Senador	0.44 (0.75)	0.78 (0.76)	0.64 (0.68)	-0.39 (0.79)	4.62 ** (2.03)	0.73 (0.74)	1.61 (1.41)	
Acumulación	-1.76 ** (0.84)	-0.60 (0.77)	0.35 (0.73)	0.54 (0.85)	-17.47 (7309.16)	-0.16 (0.80)	0.58 (1.31)	
Veteranía	0.85 (0.89)	0.51 (0.86)	0.36 (0.79)	0.05 (0.89)	-33.35 (8313.69)	0.37 (0.91)	-3.21 (2.32)	
PNP	0.58 (0.71)	0.20 (0.68)	0.63 (0.66)	-2.00 *** (0.72)	2.31 (2.64)	2.62 *** (0.82)	5.74 ** (2.31)	
PIP	-19.74 (28138.96)	-19.92 (28412.94)	-21.64 (28252.06)	18.75 (28243.63)	17.10 (27214.54)	-20.20 (28399.33)	-16.81 (28122.75)	
Pentecostal	-0.76 (1.11)	0.76 (1.23)	-0.97 (1.25)	0.22 (1.11)	-20.01 (15462.15)	-1.51 (1.48)	-18.87 (15296.02)	
Edad	-3.21 *** (1.23)	-2.25 ** (1.15)	-0.41 (0.96)	-0.56 (1.11)	-4.34 (3.73)	-1.85 (1.18)	-2.36 (1.98)	
Educación	-0.98 (0.89)	-1.72 * (0.93)	0.62 (0.88)	1.23 (0.95)	-4.87 (3.30)	0.88 (1.03)	2.85 (2.47)	
Género (F)	-0.57 (0.87)	1.35 (0.88)	-2.40 ** (1.18)	-0.49 (0.88)	-15.96 (10741.88)	0.70 (0.95)	-1.00 (1.56)	
Constante	2.21 *** (0.85)	1.51 ** (0.77)	-0.85 (0.85)	1.16 (0.83)	-0.19 (0.73)	-1.35 (0.84)	-5.91 ** (2.43)	
R <sup>2</sup> de Nagelkerke Chi Cuadrada	.36 20.175 **	.28 14.599	.21 10.755	.32 16.888 **	.68 21.485 **	.36 19.659 **	.45 14.845 *	

\* <0.1 \*\* <0.05 \*\*\* <0.01 (error estándar en paréntesis)



**Tabla 3**  
**Resultados de las ecuaciones logísticas (continuación)**

Variables independientes	Ambiente						Protección ambiental y crecimiento económico
	Planta de carbón para el ambiente	Continuar con la Ruta 66	Leyes más estrictas para permisos construcción	Desarrollo económico con leyes ambientales	Limitar construcción centros comerciales		
Senador	0.41 (0.81)	0.49 (0.82)	0.50 (0.70)	0.80 (1.05)	-0.11 (0.73)	-0.03 (0.71)	
Acumulación	-1.56 (1.02)	-0.83 (1.17)	-0.62 (0.77)	-1.44 (1.33)	0.23 (0.75)	0.22 (0.76)	
Veterania	3.05*** (1.19)	2.60** (1.45)	1.66* (0.88)	-1.78 (1.35)	-0.21 (0.85)	-1.27 (0.94)	
PNP	2.37*** (0.89)	2.62*** (1.33)	-0.04 (0.70)	2.75** (1.16)	1.07 (0.69)	1.81*** (0.78)	
PIP	-19.22 (28328.70)	0.89 (1.70)	-21.13 (28338.53)	-16.96 (28130.81)	-20.07 (28407.06)	-19.83 (28409.30)	
Pentecostal	1.12 (1.47)	-0.66 (1.41)	-20.87 (16271.54)	0.33 (1.39)	1.83* (1.11)	-0.69 (1.29)	
Edad	-2.44* (1.41)	-1.53 (1.61)	-0.67 (1.01)	0.09 (1.47)	0.76 (1.04)	-0.30 (1.06)	
Educación	0.88 (1.10)	-1.32 (1.25)	1.39 (0.99)	0.82 (1.41)	0.38 (0.94)	0.39 (0.99)	
Género (F)	0.48 (0.98)	-0.61 (1.33)	-1.06 (0.95)	0.40 (1.05)	-0.71 (0.92)	-0.64 (0.94)	
Constante	-1.82* (0.98)	0.48 (0.91)	-1.59*** (0.81)	-3.24*** (1.29)	-1.98*** (0.87)	-1.18 (0.82)	
R <sup>2</sup> de Nagelkerke	.46	.35	.25	.28	.18	.19	
Chi Cuadrada	24.215***	14.431	12.890	10.823	8.633	8.860	

\* < 0.1 \*\* < 0.05 \*\*\* < 0.01 (error estándar en paréntesis)

**Tabla 3**  
**Resultados de las ecuaciones logísticas (continuación)**

Variables independientes	Temas políticos y status									
	Escuelas de la comunidad viabilizan participación	Expandir tarjeta salud a empleados públicos	El español debe ser único idioma oficial	Más énfasis a enseñar español sobre inglés	Favorece mecanismos de <i>recall</i>	Limitar veces que un legislador es reelecto	Los puert. en EE. UU. deben poder votar sobre status	Asamblea constituyente para resolver el status		
Senador	-0.48 (0.73)	-0.17 (0.77)	-2.38 ** (0.99)	-2.18 ** (1.09)	-0.24 (0.76)	0.09 (0.65)	-0.77 (0.76)	-0.41 (0.93)		
Acumulación	-0.08 (1.01)	0.84 (1.04)	-1.03 (1.04)	0.99 (1.08)	-1.56 * (0.93)	0.18 (0.71)	-1.28 (1.01)	0.09 (0.93)		
Veteranía	-0.39 (1.10)	1.39 (1.03)	0.38 (1.05)	-0.10 (1.10)	1.05 (0.86)	1.08 (0.82)	1.93 * (1.15)	-0.62 (1.09)		
PNP	21.50 (8124.65)	2.80 *** (1.01)	3.98 *** (1.17)	4.07 *** (1.08)	0.16 (0.70)	-1.02 (0.68)	3.88 *** (1.15)	3.86 *** (1.00)		
PIP	0.26 (1.64)	19.89 (27848.16)	-19.76 (26750.64)	2.30 (1.95)	1.12 (1.63)	21.33 (28417.58)	0.77 (1.73)	-19.68 (28395.13)		
Pentecostal	-0.79 (1.45)	-1.66 (1.45)	1.46 (1.61)	1.24 (1.50)	-0.56 (1.40)	-0.66 (1.27)	-1.39 (1.74)	-1.83 (1.56)		
Edad	-0.10 (1.20)	-2.77 ** (1.31)	0.71 (1.31)	-0.88 (1.39)	1.24 (1.08)	-0.04 (0.98)	-1.98 (1.38)	0.68 (1.32)		
Educación	-0.68 (1.14)	1.05 (1.09)	1.05 (1.13)	-1.61 (1.24)	1.87 * (1.24)	-0.72 (0.88)	1.60 (1.17)	1.18 (1.23)		
Género (F)	-1.16 (1.24)	0.13 (1.09)	-0.43 (1.15)	0.66 (1.29)	-1.88 (1.20)	1.23 (0.86)	-0.99 (1.16)	-0.06 (1.16)		
Constante	0.97 (0.87)	0.31 (0.84)	-1.19 (0.95)	-0.10 (0.95)	-2.45 *** (0.89)	-0.15 (0.74)	-0.68 (0.88)	-2.62 ** (1.09)		
R <sup>2</sup> de Nagelkerke	.48	.42	.61	.64	.23	.19	.51	.59		
Chi Cuadrada	27.317 ***	22.635 ***	39.762 ***	42.124 ***	11.133	9.606	30.695 ***	35.601 ***		

\* < 0.1 \*\* < 0.05 \*\*\* < 0.01 (error estándar en paréntesis)

**Tabla 3**  
**Resultados de las ecuaciones logísticas (continuación)**

Variables independientes	Privatización										Escala de evaluación de privatización <sup>§</sup>
	Detener venta de CDI's y hospitales	Privatizar servicios de la AEE	Vales educativos para escuelas privadas	Evaluación privatización A.A.A.	Evaluación privatización CDI's y hospitales	Evaluación privatización servicios a residenciales	Evaluación privatización cárceles				
Senador	1.55 (1.27)	2.47 (2.77)	-0.85 (0.80)	-0.91 (0.99)	-0.24 (1.24)	1.10 (0.81)	-0.50 (0.75)	-0.01 (0.07)			
Acumulación	0.55 (1.03)	-2.59 (2.03)	0.09 (0.85)	0.05 (1.03)	-1.06 (1.24)	1.62 (0.96)	-0.29 (0.80)	0.04 (0.08)			
Veteranía	-0.41 (1.20)	3.68 (2.53)	-1.21 (1.03)	-0.08 (1.20)	-3.01 (2.28)	-0.90 (0.98)	-0.74 (1.01)	-0.06 (0.09)			
PNP	4.82 (1.28)	0.37 (1.17)	3.00 (0.84)	4.02 (1.16)	8.38 (3.33)	1.82 (0.81)	3.21 (0.95)	0.60*** (0.07)			
PIP	-18.75 (27502.80)	-15.43 (26160.44)	-19.35 (28177.77)	-18.15 (27083.09)	-13.34 (27847.02)	-23.40 (27249.98)	-20.25 (27971.55)	-0.23 (0.18)			
Pentecostal	1.07 (1.55)	-20.09 (15004.92)	1.07 (1.24)	-2.28 (1.57)	-25.54 (13479.76)	0.18 (1.17)	-1.16 (1.44)	-0.15 (0.11)			
Edad	0.18 (1.46)	2.86 (2.75)	0.54 (1.13)	-2.86 (1.61)	-3.38 (2.67)	1.50 (1.24)	-1.32 (1.21)	-0.08 (0.11)			
Educación	0.30 (1.37)	-2.08 (2.31)	0.04 (1.02)	-1.06 (1.26)	-2.93 (1.94)	0.32 (0.97)	0.53 (1.04)	-0.05 (0.10)			
Género (F)	-0.80 (1.17)	2.03 (1.42)	0.78 (0.95)	1.55 (1.27)	-1.04 (1.31)	-2.40 (1.01)	-1.21 (1.04)	-0.07 (0.09)			
Constante	-4.19 (1.54)	-6.50** (2.89)	-1.26 (0.88)	-0.41 (0.98)	-0.74 (1.50)	-0.80 (0.79)	0.01 (0.85)	0.31*** (0.09)			
R <sup>2</sup> de Nagelkerke	.65 39.936***	.47 14.186	.46 26.588***	.58 33.753***	.49 43.951***	.40 22.215***	.43 23.288	.67 10.784***			

\* < 0.1 \*\* < 0.05 \*\*\* < 0.01 (error estándar en paréntesis) § Regresión lineal (con R<sup>2</sup> estándar y estadística de F)

**Tabla 3**  
**Resultados de las ecuaciones logísticas (continuación)**

Variables independientes	Universidad de Puerto Rico			Ideología		
	UPR necesita más autonomía	UPR tiene demasiada autonomía	Principal proveedor: ciudadanos o gobierno	Cambios sociales §	Razón para la pobreza: vagancia o sociedad/sistema	
Senador	0.61 (1.03)	1.48 (0.94)	-0.18 (1.03)	0.02 (0.05)	-0.60 (0.69)	
Acumulación	-1.48 (1.12)	-1.21 (0.98)	0.68 (1.31)	0.04 (0.06)	-0.63 (0.74)	
Veteranía	0.85 (1.08)	0.57 (1.04)	-0.24 (1.31)	-0.09 (0.07)	-0.45 (0.85)	
PNP	2.59 *** (0.88)	2.02 ** (0.84)	-0.18 (1.08)	0.02 (0.05)	0.60 (0.69)	
PIP	4.40 ** (2.00)	-18.12 (27402.95)	18.60 (28306.66)	0.02 (0.14)	-19.70 (28277.71)	
Pentecostal	-0.78 (1.37)	-20.85 (18837.03)	19.44 (17012.67)	0.03 (0.09)	20.86 (17467.58)	
Edad	0.90 (1.41)	0.28 (1.24)	2.08 (1.64)	-0.04 (0.08)	0.51 (1.02)	
Educación	-1.90 (1.22)	-1.41 (1.23)	0.29 (1.25)	-0.01 (0.07)	-1.26 (0.96)	
Género (F)	0.84 (1.11)	1.07 (0.98)	18.72 (12962.30)	-0.03 (0.07)	0.54 (0.85)	
Constante	-2.21 * (1.13)	-1.84 * (1.00)	0.83 (1.08)	0.51 *** (0.06)	0.65 (0.76)	
R <sup>2</sup> de Nagelkerke	.46	.39	.21	.07	.32	
Chi Cuadrada	23.364 ***	19.070 **	6.846	.424	17.493 **	

\* < 0.1 \*\* < 0.05 \*\*\* < 0.01 (error estándar en paréntesis) § Regresión lineal (con R<sup>2</sup> estándar y estadística de F)

Manteniendo las demás variables constantes (*ceteris paribus*) los senadores tendieron a opinar, en comparación con los representantes: que la Ley 54 es injusta con los hombres; a oponerse a subir la edad mínima para consumir bebidas alcohólicas; a favorecer que el español sea el único idioma oficial y que se le de prioridad sobre el inglés al enseñarlo en las escuelas; y a oponerse la política de ocupar residenciales públicos y la sindicación de los empleados municipales. Hay que recalcar que estas diferencias entre senadores y representantes se mantienen aun controlando simultáneamente por las otras variables demográficas, políticas e institucionales.

Como discutimos anteriormente, la literatura que argumenta a favor de la bicameralidad nos sugiere que las diferencias que pueda haber entre ambos cuerpos probablemente se deban a diferencias de representación. Esta representación puede ser de intereses –lores *versus* comunes– o geográfica –estados *versus* población. Si esto fuera así, en Puerto Rico podríamos suponer que, además de las diferencias entre la Cámara y el Senado habría diferencias significativas y consistentes entre legisladores por acumulación y por distrito. Algunos legisladores entrevistados (en las entrevistas profundas) argumentaron que había diferencias entre los de distrito –que se fijaban más en los problemas inmediatos de sus representados– y los de acumulación –que se fijaban más en problemas nacionales o en asegurarse de distribuir los recursos de manera uniforme. La Tabla 3 apunta a que aparentemente esta situación no se da en la Legislatura de Puerto Rico. Las diferencias entre legisladores de distrito y por acumulación son muy pocas –tan sólo tres– y están dispersas entre los diferentes temas sin ningún patrón coherente.<sup>15</sup> Controlando por las demás variables, los legisladores por acumulación: favorecieron más el que no se impusiera cárcel a las personas a las que se les ocuparan pequeñas cantidades de marihuana para su uso personal; evaluaron más positivamente la privatización de los servicios a los residenciales públicos y; se opusieron más a los mecanismos de *recall* –destitución de un oficial electo– que los representantes.

De la misma manera, no parece que la veteranía esté influyendo en las opiniones de los legisladores. Recordemos que la cultura institucional va moldeando a los legisladores a través del tiempo. A menos que podamos argumentar que la cultura institucional influye marcadamente en los legisladores nuevos en sus primeros cuatro o cinco meses, la falta de significancia estadística en la variable de veteranía –significativa en tan solo cinco instancias– apunta a que no hay una cultura institucional que influya en los legisladores en cuanto

a su manera de pensar con respecto a los temas que se estudiaron. Controlando por las demás variables, los legisladores veteranos –tres términos o más– con relación a los novatos se opusieron más a aumentar la edad de consumir bebidas alcohólicas y al voto en consultas plebiscitarias de los puertorriqueños en los Estados Unidos; mientras que favorecieron en mayor proporción la planta generadora de carbón, la Ruta 66, y el no hacer más estrictos los permisos de construcción. Sí resulta interesante que tres de estas cinco variables fueran sobre temas ambientales.

Ahora que hemos identificado las variables institucionales que son estadísticamente significativas, podemos ver el tamaño de su impacto en las variables dependientes. Esto lo hacemos calculando las diferencias en las probabilidades del impacto de cada variable significativa si la misma fuera cero –el atributo más bajo– y si la misma fuera 1 –el atributo más alto.<sup>16</sup> El resultado del cálculo es el impacto total de cada variable independiente –que sea estadísticamente significativa. Así pues, en el caso de la variable de veteranía, si ésta fuera significativa en  $X$  caso, el por ciento del impacto sería la diferencia de la probabilidad de estar a favor o en contra de esta opinión entre los legisladores novatos y los de tres términos o más. Esta operación se hizo solamente en las ecuaciones donde al menos una de las variables institucionales fue estadísticamente significativa –once en total. Calculé el impacto de las restantes variables control que fueran significativas en estas trece ecuaciones, para comparar la magnitud de su impacto con las variables institucionales.<sup>17</sup> Los resultados de los impactos porcentuales de las variables independientes significativas están en la Tabla 4. Los espacios en blanco corresponden a las variables independientes que no alcanzaron la significación estadística.

En primer lugar vemos que, en los casos donde hubo un impacto significativo de las variables institucionales, la magnitud del mismo ciertamente no es trivial. Por ejemplo, controlando por las demás variables el ser senador aumentó la probabilidad de oponerse a aumentar la edad de consumir bebidas alcohólicas –con relación a los representantes– en un 25 por ciento, y de pensar que la Ley 54 es injusta con los hombres en un 21 por ciento. Las magnitudes de los impactos entre senadores y representantes giraron entre el 21 y el 30 por ciento. La excepción a este patrón fue el caso de la opinión sobre la sindicación de los empleados municipales, que fue de 55 por ciento –y la única donde no hubo otra variable estadísticamente significativa. En los tres casos en que la variable de tipo de legislador fue estadísticamente significativa las magnitudes del impacto giraron entre el 24 y el 33

por ciento. Sin embargo, estos impactos de las variables de cámara legislativa y tipo de legislador resultaron ser modestos cuando se comparan con los de las otras variables. En las cinco ecuaciones donde la variable de cámara legislativa fue estadísticamente significativa y hubo otras variables que también lo fueron, el impacto de éstas últimas fue siempre mayor –y en varias instancias estas diferencias fueron de más del doble del de la variable institucional. Lo mismo ocurrió con las ecuaciones donde fue significativa la variable de tipo de legislador. La tercera variable institucional, la veteranía del legislador, presentó impactos que en general fueron más altos que la de cámara legislativa y tipo de legislador.





Los resultados aquí presentados llevan a una conclusión básica: el argumento de la atemperación de las ideas y conflictos carece de validez en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico del 2001. Como se discutió al inicio de este artículo, para que esta atemperación y moderación entre diferentes opiniones se dé, tienen que haber diferencias de opiniones entre los dos cuerpos legislativos. De haber diferencias significativas, entonces los legisladores tienen que buscar puntos medios y acuerdos (*compromises*) que resulten en una moderación entre los puntos divergentes, y por lo tanto –según el argumento– en una mejor legislación. Pero los mismos teóricos que esbozan este argumento nos indican que si no hay diferencias entre los cuerpos, resulta inútil entonces la división entre ambos.

De hecho, excepto por la variable de afiliación partidista, y en algunos casos la de género, las ecuaciones nos presentan un paisaje que a grandes rasgos se podría describir como muy homogéneo en cuanto a las opiniones de los legisladores. Esto abona aún más a la falta de necesidad de divisiones artificiales en la Legislatura, pues ante este nivel general de homogeneidad, no aplica ni el argumento sobre la moderación y los puntos medios, ni el de los pesos y contrapesos dentro del sistema legislativo.

Ante esta homogeneidad de opiniones entre senadores y representantes, se podría argumentar que la falta de diferencias significativas entre ellos se debe a la disciplina de partido que los obliga a actuar como miembros de una sola colectividad. Dicho argumento no aplica a este estudio por dos razones. En primer lugar, debemos recordar que aquí estamos trabajando con la *opinión* de los legisladores sobre una serie de temas, no cómo actuarían o actuaron con respecto a ellos. En segundo lugar, la razón fundamental para entrevistar a los legisladores temprano en el cuatrienio fue para recoger su opinión *antes* de que las estructuras de partido tuvieran la oportunidad de imponer su disciplina sobre las opiniones individuales. Esta homogeneidad entre senadores y representantes no se debe, pues, a la disciplina impuesta por los *caucus* partidistas en ambas cámaras legislativas. Posiblemente la homogeneidad de opiniones entre los legisladores populares, los penepés o los pipiolos existían *antes* de entrar a la Legislatura, lo cual sería una de las explicaciones para las causas de la homogeneidad medida en este estudio. Si los senadores hubiesen venido representando o defendiendo intereses distintos a los de los representantes, las diferencias entre ambos hubiesen existido *antes* de entrar en la Legislatura y se hubiesen plasmado en las ecuaciones. Las ecuaciones también nos indican que hubo poco efecto de la experiencia

legislativa –veteranía– en las opiniones de los legisladores. De ser esto así, la homogeneidad ideológica que aparentemente caracteriza a los legisladores desde antes de ser electos hace al sistema bicameral innecesario, al menos desde el punto de vista de los argumentos teóricos esbozados en este artículo.

## NOTAS

1. El autor desea agradecer a los estudiantes del curso de Técnicas de Investigación Política (CIPO 4307) del segundo semestre del año académico 2000-2001 por sugerir importantes revisiones al instrumento y recoger y procesar los datos. El cuestionario original fue redactado junto al profesor José Javier Colón Morera y la estudiante Damaris Alejandro. Los estudiantes María del Mar Olmedo, Winnifred Colón y Juhem Navarro, también sugirieron excelentes preguntas para el cuestionario. Finalmente, los tres evaluadores anónimos presentaron excelentes sugerencias, comentarios y críticas que ayudaron a mejorar significativamente la versión final del manuscrito.

2. El nombre completo de esta comisión es Comisión Especial para el Estudio de la Necesidad y Conveniencia de una Legislatura Unicameral y de los Instrumentos de Participación Ciudadana Directa Conocidos como “Reclamo” e “Iniciativa”. Para propósitos de este trabajo será llamada simplemente la Comisión Especial.

3. Estudios similares en los Estados Unidos han tenido tasas de participación que van desde el 54 por ciento para Thomas (1991) al 45 por ciento para Ambrosius y Welch (1988), al 41 por ciento para Welch y Peters (1977). Las tasas de participación fueron tomadas de Thomas (1991). Una investigación con los legisladores de Puerto Rico por Loyola Cintrón (1977) también tuvo una baja tasa de participación.

4. Estas entrevistas se realizaron como parte de otro proyecto que estoy realizando junto al profesor William Shaffer de la Universidad de Purdue sobre los patrones de votación de los legisladores. Realicé las entrevistas profundas con el profesor Shaffer.

5. Una de las variables ambientales –que hacía escoger al legislador entre la creación de empleos o la protección ambiental– y las variables ideológicas no siguieron este formato. Las mismas están identificadas por sus respuestas en la Tabla 1 y en la Tabla 3. La variable ideológica sobre el cambio social tenía tres alternativas por lo que en este caso se usó una regresión OLS.

6. Para una lista sumamente exhaustiva de las ventajas y desventajas del bicameralismo y el unicameralismo y como éstas aplican al caso de Puerto Rico, véase a Hernández Pérez (1982).

7. A partir de la enmienda 27, ratificada en mayo de 1913, los senadores pasaron a ser electos directamente por los ciudadanos de los estados.

8. Algo de lo que los representantes estaban conscientes. “Ellos [los senadores] nos llaman la Comunidad Especial...” nos indicaron algunos.

9. En la especificación de esta variable la categoría de pentecostal se construyó con los legisladores que se identificaron como miembros de la Asamblea de Dios, pentecostales o Mission Board. Los “demás” están compuestos por, literalmente, los demás legisladores. Estos incluyen los llamados protestantes históricos (los que se identificaron como evangélicos, presbiterianos, episcopales, luteranos o discípulos de Cristo), los católicos y un legislador que se identificó como miembro de la Congregación Mita. Agradezco al profesor Héctor Martínez su ayuda en construir esta clasificación.

10. En el formato original no estaba la alternativa de *status*. Varios legisladores la dieron por iniciativa propia.

11. En la ecuación de esta variable se utilizó una ecuación de regresión (OLS).

12. La selección final de las variables dependientes se realizó *antes* de saber si las mismas estaban relacionadas significativamente con la variable de cuerpo legislativo.

13. Agradezco a mi compañero de oficina, el profesor Carlos Rodríguez del Departamento de Economía, el señalar y explicarme este problema estadístico.

14. En general prefiero usar como umbral de significancia la  $p$  menor a .10. Además, en este caso estamos trabajando con una proporción tan elevada de la población –casi nueve décimas partes de ésta– que podemos ser más flexibles.

15. Hay una cuarta variable, si la Ley 54 de violencia doméstica es injusta con los hombres, que tiene un valor de  $p$  de .106, lo que se acerca a la marca de significancia estadística de  $p < .1$ , pero sin llegar a ella.

16. Por la naturaleza no lineal de las ecuaciones logísticas, no se pueden interpretar los coeficientes de estas ecuaciones de manera intuitiva, como en el caso de las regresiones lineales. Aquí se estiman los efectos máximos posibles de las variables independientes (que son estadísticamente significativas). Para esto se hizo lo siguiente:

- a. Usando los coeficientes, se calculó el *log of the odds* de observar la selección  $j$  para cada legislador  $i$  al poner la variable independiente a su nivel más bajo (cero).
- b. Convertir el *log of the odds* a una probabilidad ( $P(j_0)$ ).
- c. Repetir los pasos 1 y 2 poniendo la variable independiente en su valor máximo (uno) para obtener  $P(j_1)$ .
- d. Calcular la diferencia de  $P(j_0) - P(j_1)$  para cada caso.
- e. Calcular las diferencias promedio para las demás variables estadísticamente significativas.

El promedio de la diferencia (del paso d.) es el estimado del efecto marginal de esa variable independiente. Agradezco al profesor Walter Díaz, del Recinto Universitario de Mayagüez, su ayuda en este asunto.

17. No lo hice en las restantes ecuaciones porque el propósito de este estudio, una vez más, no es estudiar los factores que influyen las opiniones sino el impacto de las variables institucionales, sobre todo la de cámara legislativa.

## REFERENCIAS

- Abramson, Paul y Ronald Inglehart. (1995). *Value Change in Global Perspective*. Ann Arbor: University of Michigan Press.
- Ambrosius, Margery M. y Susan Welch. (1988). State Legislator's Perceptions of Business and Labor Interests. *Legislative Studies Quarterly* 13(2): 199-209.
- Brint, Steven. (1984). 'New-Class' and Cumulative Trend Explanations of Liberal Political Attitudes of Professionals. *American Journal of Sociology* 90(1): 30-71.
- \_\_\_\_\_. (1985). The Political Attitudes of Professionals. *Annual Review of Sociology* 11: 389-414.
- Brooks, Clem y Jeff Manza. (1997). The Social and Ideological Bases of Middle-Class Political Realignment in the United States, 1972 to 1992. *American Sociological Review* 62(2): 191-208.
- Cámara de Representantes de Puerto Rico, Comisión de Revisión Constitucional y de Derechos Civiles. (1984). *Informe del estudio ordenado por la R. de la C. 537 para analizar si el poder legislativo de Puerto Rico debe estar integrado por una o dos cámaras*. San Juan, Puerto Rico: Cámara de Representantes.
- Cámara Fuertes, Luis Raúl. (2005). Value Priorities in Political Elites: A Test of the Postmaterialist Thesis in the Puerto Rican Legislature. (Inédito, sometido a evaluación para publicación en el *Latin American Politics and Society*).
- \_\_\_\_\_, José Javier Colón Morera y Damaris Alejandro. (2001). *La Legislatura del 2001*. Banco de datos en SPSS.
- Dalton, Russell J. (1996). *Citizen Politics: Public Opinion and Political Parties in Advanced Industrial Democracies*. Chatham, N.J.: Chatham House Publishers.

- Fabre Carrasquillo, Rafael. (1999). Unicameralidad, sí o no: análisis jurídico de la viabilidad de adoptar un sistema legislativo unicameral en Puerto Rico. *Revista de Derecho Puertorriqueño* 38(1): 167-202.
- García, María del Rosario y José Miguel Guerrero. (1995). Argumentos a favor y en contra de los sistemas legislativos bicamerales y unicamerales. En el *Memorandum para la Comisión Especial para el Estudio de la Necesidad y Conveniencia de una Legislatura Unicameral y de los Instrumentos de Participación Ciudadana Directa Conocidos como "Reclamo" e "Iniciativa"*, [s. p.]. San Juan, Puerto Rico: Departamento de Estado de Puerto Rico
- Hernández Pérez, Luis Raúl. (1982). *El dilema de una legislatura unicameral en Puerto Rico*. Tesis de Maestría en Administración Pública. Río Piedras, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Administración Pública.
- Informe de la Comisión Especial para el Estudio de la Necesidad y Conveniencia de una Legislatura Unicameral y de los Instrumentos de Participación Ciudadana Directa Conocidos como "Reclamo" e "Iniciativa"*. (1995). San Juan, Puerto Rico: Departamento de Estado de Puerto Rico.
- Inglehart, Ronald. (1990). *Culture Shift in Advanced Industrial Societies*. Princeton: Princeton University Press.
- \_\_\_\_\_. (1997). *Modernization and Postmodernization: Cultural, Economic and Political Change in 43 Societies*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Jackman, Mary R., y Michael J. Muha. (1984). Education and Intergroup Attitudes: Moral Enlightenment, Superficial Democratic Commitment, or Ideological Refinement? *American Sociological Review* 49(6): 751-69.
- Jacoby, William G. (1988). The Sources of Liberal-Conservative Thinking: Education and Conceptualization. *Political Behavior* 10(4): 316-32.
- Klingemann, Hans D. (1979). The Background of Ideological Conceptualization. En Samuel H. Barnes, Max Caase, et al., *Political Action: Mass Participation*

in *Five Western Democracies*, pp. 255-77. Beverly Hills: Sage.

La Roche, Humberto J. (1956). *Monocameralismo y bicameralismo*. Maracaibo: Universidad Nacional de Zulia.

Levitin, Theresa E. y Warren E. Miller. (1979). Ideological Interpretations of Presidential Elections. *American Political Science Review* 73(3): 751-71.

Loyola Cintrón, Luis J. (1977). *El concepto de la élite y su relación con la composición social de la legislatura puertorriqueña. Tesis de Bachillerato en Estudios Generales*. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Facultad de Estudios Generales: Río Piedras, Puerto Rico.

Martínez Ramírez, Héctor M. (2005). Pentecostal Expansion and Political Activism in Puerto Rico. *Caribbean Studies* 33(1): 113-47.

Meléndez Vélez, Edgardo. (1998). *Partidos, política pública y status en Puerto Rico*. San Juan: Ediciones Nueva Aurora.

Pérez Bonilla, Luis R. (1985). Conveniencia de una asamblea legislativa unicameral para Puerto Rico. *Revista Jurídica de la Universidad de Puerto Rico*. 54: 711-31.

Ramos de Santiago, Carmen. (1986). *El gobierno de Puerto Rico*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.

Rohrschneider, Robert. (1994). Report from the Laboratory: The Influence of Institutions on Political Elites' Democratic Values in Germany. *American Political Science Review* 88(4): 927-41.

\_\_\_\_\_. (1996). Institutional Learning Versus Value Diffusion: The Evolution of Democratic Values among Parliamentarians in Eastern and Western Germany. *Journal of Politics* 58(2): 422-46.

Román Martínez, Melissa. (1990). *El bicameralismo: Su función en el proceso legislativo de Puerto Rico*. Tesis de Maestría en Administración Pública, Río Piedras, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico, Escuela Graduada de Administración Pública.

- Rossiter, Clinton, ed. (1961). *The Federalist Papers*; Alexander Hamilton, James Madison, John Jay. New York: New American Library.
- Saint-Germain, Michelle. (1990). Does their Difference Make a Difference? The Impact of Women on Public Policy in the Arizona Legislature. *Social Science Quarterly* 70(4): 956-68.
- Schaffer, William y Luis Raúl Cámara Fuertes. (2003). *Party Coalitions in the Puerto Rican Legislature*. Denver, Colorado: Western Political Science Association. Ponencia presentada en la convención anual celebrada del al 27-29 de marzo.
- Story, Joseph. (1891). *Commentaries of the Constitution of the United States with a Preliminary Review of the Constitutional History of the Colonies and States before the Adoption of the Constitution, Volume 1*. Boston: Little, Brown and Company.
- Thomas, Sue. (1991). The Impact of Women on State Legislative Policies. *Journal of Politics* 53(4): 958-76.
- \_\_\_\_\_ y Susan Welch. (1991). The Impact of Gender on Activities and Priorities of State Legislators. *Western Political Quarterly* 44(2): 445-57.
- Trías Monge, José. (1982). *Historia constitucional de Puerto Rico, Volumen III*. Río Piedras: Editorial de la Universidad de Puerto Rico.
- Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Escuela Graduada de Administración Pública. (1954). *La nueva constitución de Puerto Rico*. Río Piedras, Puerto Rico: Ediciones de la Universidad de Puerto Rico.
- Weil, Frederik D. (1985). The Variable Effects of Education on Liberal Attitudes: A Comparative-Historical Analysis of Anti-Semitism Using Public Opinion Survey Data. *American Sociological Review* 50(4): 458-74.
- Welch, Susan y John G. Peters. (1977). Some Problems of Stimulating Responses to Mail Questionnaires. *Political Methodology* 71(2): 139-51.